

1.4.2.1. Por año formando parte de Comisiones de Calidad: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

- Actitud de aprendizaje y mejora continua.
- Trabajo en equipo.
- Orientación a resultados.
- Orientación al ciudadano.
- Gestión de equipos de trabajo.
- Desarrollo de los profesionales de su equipo.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso público para la contratación de profesorado para el curso 2008/2009.

En el ámbito de las competencias establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 20 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada ha acordado convocar las siguientes plazas de Profesor Contratado Doctor dentro del Plan de Incorporación de Investigadores:

Cód.	Área de conocimiento	Campus	Tipo	Dedicación	Núm. Plazas	Perfil
1/2/PCD/89	Astronomía y Astrofísica	GR	PCD	TC	1	Astrofísica Galáctica. Física (Licenciado en Geología)
2/2/PCD/89	Astronomía y Astrofísica	GR	PCD	TC	1	Astrofísica Galáctica. Física (Licenciado en Geología)
3/2/PCD/89	Física de la Tierra	GR	PCD	TC	1	Tomografía Sísmica. Geofísica (Licenciado en Geología)
4/2/PCD/89	Física Teórica	GR	PCD	TC	1	Cosmología y Física de Partículas. Mecánica Teórica
5/2/PCD/89	Fisiología	GR	PCD	TC	1	Fisiología Celular y Humana. Valoración Nutricional de Algunos componentes de la dieta en situaciones fisiológicas y patológicas
6/2/PCD/89	Ingeniería Química	GR	PCD	TC	1	Bases de Ingeniería Ambiental
7/2/PCD/89	Microbiología	GR	PCD	TC	1	Microbiología

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Servicio de PDI de esta Universidad (Ed. Santa Lucía, núm. 8), y en la página web de la Universidad de Granada (serviciopdi.ugr.es).

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOJA y finalizará el día 12 de septiembre de 2008.

La publicación de todas las actuaciones del procedimiento selectivo se llevará a cabo en los lugares indicados en las bases de la convocatoria.

Granada, 28 de julio de 2008.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso público para la contratación de profesorado para el curso 2008/2009.

En el ámbito de las competencias establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 20 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada ha acordado convocar las siguientes plazas de Ayudante, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Asociado:

Cód.	Área de conocimiento	Campus	Tipo	Dedicación	Núm. Plazas	Perfil
1/3/PAD/89	Dibujo	GR	PAD	TC	2	Docencia propia del área
2/3/PAD/89	Economía Aplicada	GR	PAD	TC	1	Docencia propia del área
1/3/PA/89	Filología Inglesa	ME	PA	4 H	1	Docencia propia del área: Inglés
2/3/PA/89	Fisioterapia	GR	PA	3 H	1	Fisioterapia General
3/3/PA/89	Fisioterapia	GR	PA	3 H	1	Fisioterapia Cardiovascular
4/3/PA/89	Fisioterapia	GR	PA	3 H	1	Fisioterapia Especial
5/3/PA/89	Fisioterapia	GR	PA	3 H	1	Fisioterapia, Dietética y Nutrición
3/3/PAD/89	Geometría y Topología	GR	PAD	TC	1	Docencia propia del área
1/3/AY/89	Historia del Derecho y de las Instituciones	GR	AY	TC	1	Docencia propia del área
6/3/PA/89	Historia del Derecho y de las Instituciones	GR	PA	5 H	1	Docencia propia del área
4/3/PAD/89	Historia e Instituciones Económicas	GR	PAD	TC	1	Docencia propia del área